



23 de mayo de 2023
Comunicado de Prensa UC/31/2023

SOLICITA CEDHNL ACCIONES INMEDIATAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS PRESUNTAMENTE VIOLENTADAS EN JARDÍN DE NIÑOS

El organismo defensor emitió una serie de medidas precautorias, luego de darse a conocer la noticia en los medios de comunicación.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos urgió a la Secretaría de Educación tomar medidas inmediatas para garantizar los derechos fundamentales de cinco niñas del Jardín de Niños “Carlos Antonio de Padua”, en el municipio de Juárez, que presuntamente fueron abusadas sexualmente por un intendente.

La CEDHNL dirigió el escrito a la Secretaria de Educación, Sofíaleticia Morales Garza, con base en la Ley de Educación del Estado y la Ley para Prevenir, Atender, Erradicar el Acoso y la Violencia Escolar en el Estado.

“Que se adopten de manera inmediata y pertinentes todas las acciones necesarias a fin de evitar que las niñas y niños presuntamente vulnerados continúen siendo objeto de cualquier tipo de maltrato psicológico, físico, sexual y/o cualquier otro acto u omisión en menoscabo a su dignidad”, señaló la Comisión.

“Y se evite cualquier tipo de represalia, señalamiento o agresión hacia las niñas y niños afectados, hacia sus madres, padres y/o tutores, por parte del personal docente o administrativo de la escuela, que no se le dé un trato diferenciado o se le excluya de participar en las actividades de la escuela”.

Asimismo, la Comisión solicitó que se implemente el procedimiento pertinente en casos de acoso o violencia escolar, así como acciones necesarias para evitar futuros sucesos que impliquen agresión física, psicológica, sexual, y/o de cualquier daño a su dignidad.

En el documento, el organismo otorgó un plazo de 24 horas a la autoridad para informar sobre las acciones realizadas.

La Comisión, además de brindar orientación jurídica en situaciones de acoso escolar, también ofrece atención psicológica cuando las víctimas o sus familiares así lo requieren.